

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

UAIP/RES.0130.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las siete horas cuarenta minutos del día nueve de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, recibida en esta Unidad el día nueve de abril de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED], identificada con el correlativo MH-2019-0130, mediante la cual solicita Decretos o Acuerdo Ejecutivos mediante los cuales el Ministerio de Hacienda ha transferido inmuebles del Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA) a instituciones públicas o privadas durante el período del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno a la fecha.

CONSIDERADO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2019-0130 por medio electrónico el diez de abril del presente año a la Dirección General de Administración, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

El Archivo Central de la Dirección en referencia, por medio de correo electrónico de fecha siete de mayo de dos mil diecinueve, remitió cinco archivos digitales en formato PDF, correspondientes a diversos acuerdos mediante los cuales el Ministerio de Hacienda ha transferido inmuebles recibidos en dación de pago del Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA) a otras instituciones durante el período del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno a la fecha, como sigue:

1. Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, Número 863, de fecha quince de agosto dos mil ocho.
2. Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, Número 1424, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
3. Acuerdo Ejecutivo en los Ramos de Hacienda y de Educación Número 15-0270, de fecha uno de febrero de dos mil.
4. Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, Número 886, de fecha veintiuno de mayo de dos mil trece.

Asimismo, se proporciona como información de contenido equivalente el Decreto Legislativo Número 682, publicado en el Diario Oficial Número 175, Tomo Número 344, de fecha



veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, en el que se autoriza la donación de un inmueble en Santa Ana al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

Asimismo, agregó:

"Esta información fue obtenida mediante análisis de 27 expedientes del Departamento Jurídico, no omito manifestar que se tuvo evidencia de procesos de transferencias de porciones de inmuebles que aún están en proceso, tales como una porción que se entregará en administración al Ministerio de Educación en Usulután, y otra porción de terreno en San Martín que se entregaría al Ministerio de Salud Pública, sobre estos procesos no se encontró más información."

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

I) CONCÉDESE acceso al solicitante a copia digital de cuatro acuerdos ejecutivos y un decreto legislativo, relacionados con la transferencias de inmuebles de parte de este Ministerio que fueron recibidos en dación en pago de parte del IRA, según lo proporcionado por el Archivo Central de la Dirección General de Administración; en consecuencia, **ENTREGUÉSE** mediante correo electrónico cinco archivos digitales en formato PDF que contiene la información antes relacionada;

II) NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

